

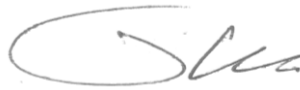
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Bello, Mayo tres de dos mil veintidós

En firme la liquidación de las agencias en derecho, se ordena el archivo del proceso, previa la cancelación de su registro.

NOTÍFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 069

Hoy 4 del mes de Mayo del año 2022

Siendo las ocho de la mañana